

APRUÉBASE BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS, DEMÁS ANTECEDENTES Y AUTORIZASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA "REPARACION APR VILLA ALEGRE, COMUNA DE QUILLECO", ID N° 3652-25-L123

DECRETO ALCALDICIO N° 2593 /

QUILLECO, 22 DE NOVIEMBRE DE 2023.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N°2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- b) Las Bases Administrativas y Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Licitación Pública "REPARACION APR VILLA ALEGRE, COMUNA DE QUILLECO".

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Bases Administrativas y Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos que regirán la Licitación Pública: "REPARACION APR VILLA ALEGRE, COMUNA DE QUILLECO".
- 2.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N°3652-25-L123, a través del portal ChileCompra, para contratar la ejecución del proyecto "REPARACION APR VILLA ALEGRE, COMUNA DE QUILLECO".
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARÍA MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/YCT/efa

DISTRIBUCION:

- C.c Arch. Sec. Municipal.
- C.c.Arch. SECPLAN (2)